INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN

Fecha:	31	08	2024

CONTRATO No.	576 de 2023
OBJETO	CONTRATAR UN SERVICIO DE ACCESO A LA HERRAMIENTA LMS E-LEARNING, QUE PERMITA EL DESARROLLO DE LAS CAPACITACIONES VIRTUALES PROGRAMADAS EN LA UAECOB SGR.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	12 meses
FECHA DE INICIACIÓN:	11/10/2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	10/10/2024
VALOR DEL CONTRATO:	117.645.000
CONTRATISTA:	TIINDUX S.A.S
NIT.	901271223-6
REPRESENTANTE LEGAL:	DIEGO GERMAN DELGADO BERNAL
SUPERVISOR:	WILLIAM ALFONSO TOVAR SEGURA SUBDIRECTOR DE GESTION DEL RIESGO

1.0 INFORME TECNICO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO
Presentar un plan de gestión con actividades, productos, responsables, cronograma y las condiciones mínimas de cumplimiento de cada una de las acciones contenidas en el Anexo Técnico requerido, que se ejecutarán en el desarrollo del objeto contractual. Contando con la aprobación del supervisor del contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio.	Se entrego el respectivo cronograma en la primera cuenta.
Disponer durante el plazo del contrato de la infraestructura técnica, tecnológica y operativa necesaria para garantizar la disponibilidad y soporte técnico de la plataforma LMS en las condiciones establecidas en el anexo técnico.	Durante el mes de Agosto de 2024 la infraestructura tecnológica objeto del contrato, estuvo disponible de manera permanente en lo corrido del periodo.
Brindar la información que requiera la UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ en el marco del objeto del contrato y el soporte técnico frente a requerimientos en la ejecución del diseño de los cursos	Se brindo de manera oportuna la información requerida por parte de la entidad.
Realizar una evaluación mensual y presentarla al supervisor del contrato, en la cual se mida el impacto de aceptación en el uso de la herramienta y de contenidos programados.	En lo corrido del mes se realizó el proceso de matrícula a los diferentes cursos que se encuentran dispuestos en el campus virtual de la UAECOB, se realizó la inscripción de 3208 en los cursos que se ofrecen a la ciudadanía. Estos son riesgo bajo y moderado, brigadas contra incendios.
Realizar, como mínimo, una reunión al mes con el seguimiento al desarrollo del contrato, entre el líder del proyecto designado por el	En el presente periodo se efectuó la reunión con el personal designado por la entidad para tal fin

contratista y el supervisor y/o apoyo a la supervisión designado por la UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ.	
Presentar un informe mensual de gestión de actividades y facturas en las fechas establecidas en el cronograma del proyecto por la Entidad	Se efectuó la radicación de los informes y la factura con sus respectivos soportes.
Garantizar una disponibilidad de la plataforma de acuerdo con lo requerido en el Anexo Técnico.	La infraestructura sobre la cual se encuentran alojados los servicios contratados por la UAECOB se han mantenido en alta disponibilidad.
Notificar las ventanas de mantenimiento preventivo que se realicen sobre la plataforma tres (3) días antes de su realización, las cuales deben ser concertadas con el supervisor del contrato.	Durante el mes no se realizaron mantenimientos a la infraestructura que afectaran la disponibilidad del servicio.
Otorgar a la Entidad una autorización para el uso de la herramienta LMS proporcionada, con el número de usuarios concurrentes permitidos, para el periodo establecido en el presente proceso; entregando certificación de la misma.	Se han otorgado a la Entidad los permisos de acceso necesarios a la plataforma LMS
Otorgar a la Entidad los permisos de acceso necesarios a la plataforma LMS, que le permitan crear, implementar y desarrollar los programas de entrenamiento o procesos de aprendizaje específico, como también el control y seguimiento a los mismos.	Se ha garantizado el acceso a los diversos recursos requeridos de la plataforma LMS que ha sido contratado por la UAECOB. Así mismo, se proporciona asistencia y capacitación conforme a las necesidades de la entidad, para la gestión de cursos y usuarios.
No requerir un logueo diferente al de la plataforma LMS para acceder al servicio de videoconferencia.	Se ha contado con la herramienta necesario para dar cumplimiento a esta obligación
Entregar al Supervisor del contrato la documentación de la plataforma, manuales técnicos, manuales de usuario y demás documentos necesarios para el funcionamiento de la misma, incluidas sus respectivas actualizaciones si se presentan durante la ejecución del contrato.	Se realizo la respectiva entrega de documentación.
Entregar los acuerdos de niveles de servicio establecidos para atender los requerimientos reportados por la Entidad en forma 7*24 en forma virtual, contando con la aprobación del supervisor del contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio.	Se realizo la respectiva entrega de documentación.
Dar cumplimiento a las obligaciones y especificaciones del anexo técnico, estudio previo y demás documentos contractuales.	Se da cumplimiento íntegro a todas las obligaciones y especificaciones establecidas en el anexo técnico, el estudio previo y demás documentos contractuales.
Garantizar la integralidad de la plataforma para el uso de los recursos requeridos tales como videoconferencias, chats y demás herramientas colaborativas de la plataforma.	El servicio de la plataforma estuvo en funcionamiento de forma ininterrumpida en el presente periodo, en concordancia con el anexo técnico del proceso pre contractual.
Cumplir con las demás que por su naturaleza le sean atribuidas por la UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ, conforme al objeto y alcance del contrato.	No se ha requerido
En cumplimiento expreso de las disposiciones contenidas en el Decreto Distrital 332 de 2020 modificado parcialmente por el Decreto Distrital 634 de 2023, el contratista se obliga a que el 50% del personal vinculado para el presente contrato sean mujeres, preferiblemente víctimas del conflicto armado, con discapacidades o madres cabeza de familia, de acuerdo con lo señalado en el capítulo II del presente documento. Este porcentaje, una vez alcanzado, deberá mantenerse durante la ejecución del contrato, garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables	Se ha dado cumplimiento a los parámetros establecidos en la normativa vigente para esta obligación.
Garantizar el registro de las mujeres que potencialmente serán contratadas en cumplimiento del Decreto Distrital 332 de 2020 modificado parcialmente por el Decreto Distrital 634 de 2023, en la plataforma de información que disponga la Agencia Pública de	El contratista realizo el registro de las mujeres vinculadas para la ejecución del contrato, en la plataforma de la Agencia Pública de Empleo del Distrito "Bogotá Trabaja", conforme a lo establecido

Empleo del Distrito “Bogotá Trabaja”, con el fin de identificar barreras de empleo de las beneficiarias, y realizar su respectivo perfilamiento laboral	en el Decreto Distrital 332 de 2020 modificado parcialmente por el Decreto Distrital 634 de 2023.
Prevenir el abuso y el acoso sexual, denunciar las demás violencias basadas en género en el marco de la ejecución del contrato y hacer un uso no sexista del lenguaje escrito, visual y audiovisual, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Distrital 381 de 2009.	El contratista certifico el cumplimiento de esta obligación.
El contratista en atención al Decreto 1860 de 2021, deberá incluir y mantener durante la ejecución del contrato, como mínimo al 5% del total del personal vinculado que cumplan con alguna(s) de las siguientes características de población: i) Víctimas del conflicto armado interno. ii) Mujeres cabeza de familia. ii) Adultos mayores. iii) Personas en condición de discapacidad. iv) Población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas. La verificación del cumplimiento de la presente obligación, será realizada por el supervisor del contrato.	El contratista certifico el cumplimiento de esta obligación.

OBSERVACIONES

Que los pagos autorizados, se hicieron dando cumplimiento a la forma de pago pactada.
Que el porcentaje de ejecución a la fecha es de 87,67%.

Atentamente,

WILLIAM ALFONSO TOVAR SEGURA
SUBDIRECTOR TÉCNICO
Subdirector de Gestión del Riesgo

WILLIAM ALFONSO TOVAR SEGURA
Subdirector de Gestión del Riesgo - Supervisor

Proyectó: Carlos Zapata Cantor

CTO 576 DE 2023 INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN
31 de agosto de 2024

OBJETO: CONTRATAR UN SERVICIO DE ACCESO A LA HERRAMIENTA LMS E-LEARNING, QUE PERMITA EL DESARROLLO DE LAS CAPACITACIONES VIRTUALES PROGRAMADAS EN LA UAECOB SGR**.**

FECHA DE INICIO: 11/10/2023
FECHA DE TERMINACION: 10/10/2024
PLAZO: 12 MESES

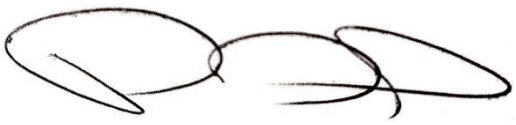
INFORME TECNICO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO
Presentar un plan de gestión con actividades, productos, responsables, cronograma y las condiciones mínimas de cumplimiento de cada una de las acciones contenidas en el Anexo Técnico requerido, que se ejecutarán en el desarrollo del objeto contractual. Contando con la aprobación del supervisor del contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio.	Se entrego el respectivo cronograma en la primera cuenta.
Disponer durante el plazo del contrato de la infraestructura técnica, tecnológica y operativa necesaria para garantizar la disponibilidad y soporte técnico de la plataforma LMS en las condiciones establecidas en el anexo técnico.	Durante el mes de Agosto de 2024 la infraestructura tecnológica objeto del contrato, estuvo disponible de manera permanente en lo corrido del periodo.
Brindar la información que requiera la UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ en el marco del objeto del contrato y el soporte técnico frente a requerimientos en la ejecución del diseño de los cursos	Se brindo de manera oportuna la información requerida por parte de la entidad.
Realizar una evaluación mensual y presentarla al supervisor del contrato, en la cual se mida el impacto de aceptación en el uso de la herramienta y de contenidos programados.	En lo corrido del mes se realizó el proceso de matrícula a los diferentes cursos que se encuentran dispuestos en el campus virtual de la UAECOB, se realizó la inscripción de 3208 en los cursos que se ofrecen a la ciudadanía. Estos son riesgo bajo y moderado, brigadas contra incendios.
Realizar, como mínimo, una reunión al mes con el seguimiento al desarrollo del contrato, entre el líder del proyecto designado por el contratista y el supervisor y/o apoyo a la supervisión designado por la UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ.	En el presente periodo se efectuó la reunión con el personal designado por la entidad para tal fin

Presentar un informe mensual de gestión de actividades y facturas en las fechas establecidas en el cronograma del proyecto por la Entidad	Se efectuó la radicación de los informes, así como de los respectivos soportes de la factura.
Garantizar una disponibilidad de la plataforma de acuerdo con lo requerido en el Anexo Técnico.	La infraestructura sobre la cual se encuentran alojados los servicios contratados por la UAECOB se han mantenido en alta disponibilidad.
Notificar las ventanas de mantenimiento preventivo que se realicen sobre la plataforma tres (3) días antes de su realización, las cuales deben ser concertadas con el supervisor del contrato.	Durante el mes no se realizaron mantenimientos a la infraestructura que afectaran la disponibilidad del servicio y que requiriera efectuar la suspensión de ejecución de servicios.
Otorgar a la Entidad una autorización para el uso de la herramienta LMS proporcionada, con el número de usuarios concurrentes permitidos, para el periodo establecido en el presente proceso; entregando certificación de la misma.	Se otorgó autorización para el uso de la herramienta LMS, que incluye el número de usuarios concurrentes de acuerdo al anexo técnico.
Otorgar a la Entidad los permisos de acceso necesarios a la plataforma LMS, que le permitan crear, implementar y desarrollar los programas de entrenamiento o procesos de aprendizaje específico, como también el control y seguimiento a los mismos.	Se ha garantizado el acceso a los diversos recursos requeridos de la plataforma LMS que ha sido contratado por la UAECOB. Así mismo, se proporciona asistencia y capacitación conforme a las necesidades de la entidad, para la gestión de cursos y usuarios.
No requerir un logueo diferente al de la plataforma LMS para acceder al servicio de videoconferencia.	Se ha contado con la herramienta necesario para dar cumplimiento a esta obligación
Entregar al Supervisor del contrato la documentación de la plataforma, manuales técnicos, manuales de usuario y demás documentos necesarios para el funcionamiento de la misma, incluidas sus respectivas actualizaciones si se presentan durante la ejecución del contrato.	Se realizo la respectiva entrega de documentación.
Entregar los acuerdos de niveles de servicio establecidos para atender los requerimientos reportados por la Entidad en forma 7*24 en forma virtual, contando con la aprobación del supervisor del contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio.	Se realizo la respectiva entrega de documentación.
Dar cumplimiento a las obligaciones y especificaciones del anexo técnico, estudio previo y demás documentos contractuales.	Se da cumplimiento íntegro a todas las obligaciones y especificaciones establecidas en el anexo técnico, el estudio previo y demás documentos contractuales.
Garantizar la integralidad de la plataforma para el uso de los recursos requeridos tales como videoconferencias, chats y demás herramientas colaborativas de la plataforma.	El servicio de la plataforma estuvo en funcionamiento de forma ininterrumpida en el presente

	periodo, en concordancia con el anexo técnico del proceso pre contractual.
Cumplir con las demás que por su naturaleza le sean atribuidas por la UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ, conforme al objeto y alcance del contrato.	No se ha requerido
En cumplimiento expreso de las disposiciones contenidas en el Decreto Distrital 332 de 2020 modificado parcialmente por el Decreto Distrital 634 de 2023, el contratista se obliga a que el 50% del personal vinculado para el presente contrato sean mujeres, preferiblemente víctimas del conflicto armado, con discapacidades o madres cabeza de familia, de acuerdo con lo señalado en el capítulo II del presente documento. Este porcentaje, una vez alcanzado, deberá mantenerse durante la ejecución del contrato, garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables	Se ha dado cumplimiento a los parámetros establecidos en la normativa vigente para esta obligación.
Garantizar el registro de las mujeres que potencialmente serán contratadas en cumplimiento del Decreto Distrital 332 de 2020 modificado parcialmente por el Decreto Distrital 634 de 2023, en la plataforma de información que disponga la Agencia Pública de Empleo del Distrito "Bogotá Trabaja", con el fin de identificar barreras de empleo de las beneficiarias, y realizar su respectivo perfilamiento laboral	Se realizo la respectiva entrega de documentación
El contratista en atención al Decreto 1860 de 2021, deberá incluir y mantener durante la ejecución del contrato, como mínimo al 5% del total del personal vinculado que cumplan con alguna(s) de las siguientes características de población: i) Víctimas del conflicto armado interno. ii) Mujeres cabeza de familia. ii) Adultos mayores. iii) Personas en condición de discapacidad. iv) Población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas. La verificación del cumplimiento de la presente obligación será realizada por el supervisor del contrato.	Se dio cumplimiento a esta obligación.

Atentamente,



DIEGO GERMÁN DELGADO BERNAL
Representante Legal TIINDUX300 2744228